

**34A. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE**



## ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2018.-----

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día tres de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en la calle Plaza de la Constitución #1, Col. Centro, C.P. 06000, en la Delegación Cuauhtémoc; los funcionarios públicos de las Dependencias y Entidades que se precisan en el punto número uno de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente:-----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Dio la bienvenida a todos los asistentes, sometiendo a votación la orden del día. -----

### 1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Señaló que se encuentran presentes los funcionarios públicos indicados a continuación, por lo que existe quórum para poder llevar a cabo la Sesión. -----

**COMISIÓN.** - Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una cada vez más resiliente; C. Raúl Esquivel Carbajal, Subcomisionado; Ing. Fernando Aguirre Sánchez, Subcomisionado; Lic. Heriberto Castillo Villanueva, Subcomisionado; -----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO).** – Mtro. José Francisco Caballero García.  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI).** - Arq. Tanya Jiménez. -----

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Sometió a consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, procediendo a su desahogo. ----

### -----ORDEN DEL DÍA-----



1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. **Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), por un importe de \$24,500,000.00 (Veinticuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a los titulares de establecimientos mercantiles ubicados en espacios físicos de edificios y conjuntos multifamiliares o inmuebles ocupados por pequeños negocios o locales comerciales, que han sido dictaminados como no habitables y que no pueden ser rehabilitados, a causa del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.**

Mtro. José Francisco Caballero García. Secretario.

4. **Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), por un importe de \$2,592,000.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, para emprender el “Plan de Acción referente a la elaboración de proyectos ejecutivos y estudios correspondientes a la Recuperación de los Monumentos Históricos en la Ciudad de México afectados por los sismos de septiembre de 2017”, y sean asignados de la siguiente manera:**

Planes de acción / proyectos	Monto (pesos)
“Plan de Acción referente a la elaboración de proyectos ejecutivos y estudios correspondientes a la Recuperación de los Monumentos Históricos en la Ciudad de México afectados por los sismos de septiembre de 2017”	\$2,592,000.00 + IVA
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,592,000.00 + IVA</b>

Arq. Rodolfo Sánchez Zaragoza.

5. **Presentación y en su caso aprobación del Dictamen positivo presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), correspondiente al anteproyecto del predio ubicado en la Calle Canal de Miramontes 3010, Col. Girasoles II, Del. Coyoacán, para la posterior emisión del CURVI y aplicación del Modelo Mixto de Financiamiento.**

Arq. Tanya Jiménez.

6. **Procedencia de 4 expedientes enviados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), para el apoyo de pago de proyecto de reconstrucción, conforme a los “Lineamientos y Tabulador de Pago de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete”; específicamente para pago de proyectos de reconstrucción. / Se enviaron por correo electrónico.**
  - Calle Av. México No. 4, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc.
  - Calle Paseo de las Galias No. 27, Col. Lomas Estrella, Del. Iztapalapa.
  - Calle Dr. José María Vertiz No. 1258, Col. Letrán de Valle, Del. Benito Juárez.
  - Calle Patricio Sanz No. 37, Col. Del Valle Norte, Del. Benito Juárez.

Arq. Tanya Jiménez.

7. **Procedencia del otorgamiento del financiamiento para el pago de proyecto de rehabilitación de los 5 expedientes presentados por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), conforme al lineamiento QUINTO de los “Lineamientos y Tabulador de Pago de Proyectos de Rehabilitación**



y **Reconstrucción, para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete**"; **específicamente para proyectos de rehabilitación.** / Se enviaron por correo electrónico.

- Avenida Nuevo León No. 106, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc.
- Calzada de Tlalpan No. 1171, Col. Portales, Del. Benito Juárez.
- Río Grijalva No. 5, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.
- Calle Cozumel No. 52, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc.
- Calle Ámsterdam No. 49, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc.

## 8. Asuntos Generales.

3. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO), POR UN IMPORTE DE \$24,500,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LOS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN ESPACIOS FÍSICOS DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS MULTIFAMILIARES O INMUEBLES OCUPADOS POR PEQUEÑOS NEGOCIOS O LOCALES COMERCIALES, QUE HAN SIDO DICTAMINADOS COMO NO HABITABLES Y QUE NO PUEDEN SER REHABILITADOS, A CAUSA DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Como tercer punto del Orden del Día tenemos la presencia del maestro José Francisco Caballero García, Secretario de Desarrollo Económico, quien nos viene a presentar y, en su caso, solicitar la aprobación de un programa de apoyo al comercio. Entonces, dejaría el micrófono a Francisco para que nos explique lo conducente. Adelante.

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Muy buenas tardes a todas y a todos. En esta ocasión me permito venir a presentar una explicación de la solicitud que hicimos el pasado 2 de octubre a la Comisión con base en el Artículo 89 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, en términos de solicitar el apoyo económico para los locales comerciales que están ubicados en los edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017. En la presentación que vamos a ver aquí en la pantalla tenemos la justificación de esta solicitud, vamos a ver los locales comerciales que fueron afectados, la propuesta de apoyo que estamos haciendo y el impacto económico que tendría el apoyar a estos locales comerciales. Se identificaron 49 locales comerciales en conjuntos habitacionales y edificios de uso habitacional y multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre, los locales comerciales afectados se identifican en 22 predios en siete delegaciones, que son las que podemos ver ahí, son: 23 en Cuauhtémoc, 2 en Tlalpan, 10 en Benito Juárez, 1 en

Página 4 | 15



Coyoacán, 1 en Miguel Hidalgo, 1 en Venustiano Carranza y 1 en Gustavo A. Madero, están en el mapa. Las direcciones están en esta tabla, ahí podemos ver en donde se ubica cada uno de los edificios en donde están estos locales comerciales, por ejemplo, en Concepción Béistegui en la Colonia Narvarte en la Delegación Benito Juárez hay cinco locales en el edificio que fue demolido; y así sucesivamente podemos ver en la tabla cada uno de estos edificios, si gustan les puedo dar los datos, los puedo leer, ¿quieren que los lea todos? En la Colonia Álamos, en la calle de Galicia 253 en la Delegación Benito Juárez hay un local con 36 metros cuadrados; en Patricio Sáenz 612 en la Colonia del Valle, hay un local de 36 metros cuadrados; en la Calle Xola 32 en la Colonia Álamos en la Benito Juárez, hay dos locales de 134 metros cuadrados cada uno; en Escocia 29 en la Delegación Coyoacán, hay un local con 51 metros cuadrados; en la calle Melchor Ocampo 288 en la Cuauhtémoc, hay un local de 91 metros cuadrados; en Doctor Rafael Lucio número 102 en la Doctores, hay ocho locales con 44 metros cuadrados en promedio cada uno; en Doctor Rafael Lucio 103 en la Doctores, hay ocho locales también con 44 metros en promedio cada uno; en Sinaloa 95 en la Roma Norte, hay un local con 36 metros cuadrados; en Sinaloa 120 en la Roma Norte, hay un local con 81 metros cuadrados; Prosperidad 4 en la Escandón, dos; hay un local con 111 metros cuadrados en Prolongación División del Norte 4120 en Floresta Coyoacán; en la Delegación Tlalpan hay uno con 32 metros; en Prados Coapa, en la calle Hacienda número 5, hay un local con 38 metros cuadrados; en Calzada del Hueso 713 en Coapa, Tlalpan, también hay ocho locales con 56 metros cuadrados; en Hacienda de Pastejé 35 en Coyoacán, en la Delegación Tlalpan, hay dos locales con 32 metros cuadrados; en la calle Viaducto Miguel Alemán 67, Roma Sur en la Cuauhtémoc, hay un local con 62 metros; Chilpancingo 7 en la Hipódromo, hay un local con 43 metros; Florencia 60 en la Juárez, en la Delegación Cuauhtémoc, hay uno con 107 metros cuadrados; en Herreros 54 en la Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, hay uno con 12 metros; en Prolongación Petén 915 en la Colonia Emperadores, Benito Juárez, hay uno con 136 metros; en Ámsterdam 107 en la Hipódromo, hay uno con 18 metros; y en Coquimbo 911 en Linda Vista, hay uno con 65 metros. En promedio la media de estos locales en metros cuadrados es de 52 metros cuadrados, la mediana es de 44 metros cuadrados y la moda es de 36 metros cuadrados. La propuesta de apoyo que estamos solicitando para estos locales comerciales es que, considerando el número y tamaño de los locales podríamos obtener o llevar a cabo dos tipos de apoyo: solicitamos destinar hasta 24.5 millones de pesos en apoyos económicos a los titulares de estos locales comerciales ubicados en los conjuntos habitacionales y edificios de uso multihabitacional o multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico, los tipos de apoyo serían de hasta 410 mil pesos equivalente a 39 metros cuadrados



por local comercial para obras de reconstrucción, y hasta 90 mil pesos como fondo de arranque por local comercial. La forma como fueron calculados esos metros es con base en la tabla anterior, los metros cuadrados de la media fueron 52, de la mediana 44 y de la moda 36; nosotros pensamos que la mejor manera de acercar estos promedios o estas aproximaciones estadísticas a lo que podría ser como apoyo sería más o menos lo mismo que reciben los inmuebles de uso habitacional, que son los 410 mil pesos más los 90 mil pesos. El impacto económico que tendría esta propuesta lo calculamos con un análisis que se hizo con la zona de influencia, es decir, los metros cuadrados en cada uno de los predios en donde están ubicados estos locales, analizamos los giros, el número de empleados, la inversión y las ventas. Lo que valdría la pena decir que los giros que hay en estas zonas son estéticas, consultorios dentales, ferreterías, tlapalerías, bufetes jurídicos, restaurantes, tiendas de línea blanca, de regalos, cafeterías, despachos contables, consultorios, tiendas de abarrotes, lavanderías y tortillerías, y de ahí lo que encontramos es que considerando que la mayoría de los negocios emplean entre uno y quince trabajadores, se estima que la reactivación de los 49 locales beneficiaría de manera directa a 735 trabajadores. También estimamos que la inversión que realizarían los propios negocios por la reapertura de estos locales de aproximadamente 500 mil pesos al mes, y que con base en las ventas por las unidades económicas cercanas a los locales afectados se estima que las ventas por la reapertura de estos locales es de 1.141 mil pesos mensuales, es decir, un millón 141 mil pesos mensuales. De suerte que consideramos que el impacto económico de apoyar estos locales comerciales por sí mismo es importante, además de las consideraciones de otro tipo que ustedes conocen, como son las solicitudes de los damnificados en las diversas reuniones, donde de manera muy reiterada han solicitado que se apoye también a los locales comerciales porque ellos no están recibiendo ningún tipo de apoyo como los departamentos que están ubicados en estos edificios. Por lo tanto, pues existe una diferencia entre las aportaciones que harían los dueños de esos locales comerciales que han probado ser los dueños de esos locales a través de la acreditación de la propiedad y los dueños de los departamentos, es decir, los dueños de los locales no aportarían, mientras los dueños de los departamentos sí aportarían para la reconstrucción de estos edificios dados los apoyos que el gobierno les va a otorgar. Para estar en igualdad de circunstancias pues se está planteando que se les apoye con esta propuesta. Estoy a sus órdenes por si tienen alguna duda. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Gracias, Francisco. No sé si hubiera algún comentario de los comisionados. -----

**ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - Bueno, entendería que esto fundamentalmente estaría



destinado a aquellos edificios que fueron colapsados, ¿sí?, y que se haría con aquellos edificios que van a ser rehabilitados y que hoy en día... y que no son habitables en este momento esos edificios y que, por lo tanto, los locales que pudiera haber ahí están también parados; y los dueños de esos locales seguramente van a tener que participar en el proceso de rehabilitación del edificio, puesto que no están considerados aquí. -----

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Esa es una muy buena pregunta. Nosotros solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que nos hiciera favor de entregarnos la relación de los edificios que van a ser reconstruidos o los que van a ser rehabilitados; la información que nos hizo llegar hasta el momento es de los que van a hacer reconstruidos, no tenemos disponible todavía la información de los que van a ser rehabilitados y nosotros tenemos que partir de información fidedigna para poder hacer la propuesta o la solicitud económica. En este caso, dado que tenemos esta información fidedigna es lo que estamos solicitando, seguramente en el momento en que SEDUVI nos haga llegar la relación de los que van a ser rehabilitados se podrá hacer la solicitud muy concreta de cuántos van a ser. -----

**ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - Sí, es que todos los edificios que van a ser rehabilitados básicamente están bajo el control y la jurisdicción del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, entonces esa información tendríamos que estarla solicitando precisamente al Instituto de Seguridad de las Construcciones, entiendo yo. -----

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Yo entiendo que se la tendríamos que hacer a SEDUVI, pero con mucho gusto se la hacemos al Instituto y en cuanto la tengamos haremos la solicitud pertinente a esta Comisión, para hacer los cálculos también considerando las mismas características que se solicitan para la rehabilitación en materia de vivienda. -----

**-ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - Ahora, con el objeto de mantener la equidad dentro de estos apoyos que considero son muy importantes, digamos, en la propuesta se está poniendo la misma tasa, ¿no?, de hasta 410 y hasta 90 mil pesos por arranque de obra. Sin embargo, ahí me surge a mí una duda en la cual... o sea, que me lleva a la reflexión y no tengo una respuesta clara de qué sería lo correcto, porque seguramente muchos departamentos podrán tener 70 metros cuadrados y a los cuales se les va a dar hasta 410 mil pesos, ¿no?, y el local pues tiene 36 metros cuadrados y entonces se le daría la misma cantidad. Entonces, yo no sé si ahí se conservaría el concepto de la equidad, no sé si me explico. -----

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Sí, yo creo que se explica muy bien, y se explica



también en términos de lo que al revés plantearon muchos damnificados, es decir: mi departamento medía 90 metros y a mí me vas a dar 39, entonces debería de ser lo justo que me dieras más; de hecho, a eso obedece la modificación de los lineamientos que se hizo, como ustedes lo saben. En este caso el planteamiento de ser hasta esa cantidad hasta los 410 mil pesos, pues permitirá a la instancia que tenga la determinación final, que será el análisis que haga SEDUVI con la documentación correspondiente de los metros y con las fórmulas que determine la propia comisión el qué significa ese "hasta", es decir, hasta cuánto puede ser; seguramente para los que tengan 25 metros o 20 metros pues será una cantidad menor de los 410 mil, y los que tengan 150 metros -como es el caso de algunos locales comerciales- pues será hasta los 39 metros. Pera esa es la decisión y me parece que el criterio es igual al de la vivienda, nada más que en el caso de la vivienda pues es difícil encontrar más chiquitos de 39; en el caso de los locales comerciales sí se han encontrado algunos más pequeños y se aplicará el "hasta" --

**ING. EDGAR TUNGÚI RODRÍGUEZ.** - Sí, Heriberto. -----

**LIC. HERIBERTO CASTILLO.** - ¿Y cómo se entregarían estos apoyos?, ¿cómo funcionaría la operación? -----

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Nosotros estamos proponiendo... primero propusimos que fuera a través del fideicomiso como va a ser lo de la vivienda, después nos comentaron que no porque el fideicomiso solamente otorgaba para vivienda, entonces la entrega va a ser a través de la propia Comisión, nos dijeron que el mecanismo sería que la Comisión se encargaría de entregar los apoyos. -----

**ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - Creo que un poquito redondeando la pregunta, es que todos estos locales perteneces a edificios que van a ser reconstruidos y esos edificios que van a ser reconstruidos hoy en día tiene el proyecto ejecutivo; el proyecto ejecutivo aplica a todo el edificio sin considerar si es local o vivienda, entonces ahí el beneficio se derrama a todos los propietarios. Entonces, sí hay un vacío en este momento en donde hay un apoyo a lo que sería la vivienda, a la reposición de la vivienda, y en ese sentido el dueño del local prácticamente tendría que cargar con el total de lo que le costaría a él, puesto que él no estaría recibiendo el apoyo. De esta forma ya todo el edificio estaría recibiendo el apoyo, así tenga uno o dos locales más todas las viviendas de reposición, o sea, creo que de esa manera se estaría dando mayor equidad en el apoyo en la reconstrucción de todos los edificios. A mí me parece en ese sentido correcto, porque hasta el momento sí estaba ese vacío. -----

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Es exactamente como usted lo acaba de definir. En términos de cómo operaría para efectos prácticos, nosotros suponemos que la ventanilla que debería





de entregar el recurso, dado que se trata de una unidad completa como el edificio pues es la misma ventanilla que va a otorgar los apoyos a los otros dueños del edificio, que son los dueños del departamento. Si es el caso pues la SEDECO podría hacer un convenio con el fideicomiso o con quien corresponda para que la ventanilla sea exactamente la misma y no generemos algún tipo de inquietud en los propios condóminos, ¿no? Creo que ese sería el mejor mecanismo, nosotros no estamos pensando en que haya una transferencia de recursos a la SEDECO para que la SEDECO haga la entrega y creo que no es lo correcto; lo correcto es que sea la misma ventanilla una vez que se compruebe bajo los mismos lineamientos en esencia, los mismos lineamientos que ya están publicados para la vivienda nada más adaptados para los locales comerciales, con la misma documentación que acredite la propiedad, etcétera, y que sea la misma ventanilla la que entregue el dinero. Si es necesario haríamos un convenio con nosotros para que esto ocurra, un convenio quizás entre las tres partes, la Comisión, la SEDECO y el fideicomiso, o con la SEDUVI, como ustedes nos lo indiquen. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - A mí me parece que en términos generales está bien el planteamiento que se hace, habría que revisar la fundamentación que se le da y la operación del mismo; porque efectivamente tenemos que ver la forma en que baje el recurso, digo, a través de la Comisión no podría ser porque no somos una ejecutora de gasto ni somos los encargados de bajar los recursos. Entonces, me parece que podríamos con base ya en esta propuesta que nos hace el Secretario pues poderle ir dando forma respecto a cómo tendría que operar, ¿no?, pero nos parece que en términos generales es correcto el planteamiento que hace ya la SEDECO para el apoyo a estos comercios afectados. Entonces, yo creo que sería trabajar, ponerlos a disposición de la Dirección General Jurídica de la Comisión para que le podamos dar forma; te pediría, Jaime, que de inmediato te pusieran en contacto con el equipo del Secretario e incluso de una vez podamos incluir a los de rehabilitación, ¿no?

**MTRO. JOSÉ FRANCISCO CABALLERO GARCÍA.** - Muy bien, les agradezco mucho su atención. Hasta luego. -----

4. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), POR UN IMPORTE DE \$2,592,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS IVA, PARA EMPRENDER EL “PLAN DE ACCIÓN REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO AFECTADOS POR**



**LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017", Y SEAN ASIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA. -----**

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Como siguiente punto tenemos una presentación y, en su caso, aprobación de una solicitud que hace la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del plan de acción referente a la elaboración de proyectos ejecutivos de estudios correspondientes a la recuperación de los monumentos históricos de la Ciudad de México afectados por los sismos de septiembre del 2017. No ha llegado todavía Rodolfo Sánchez, nos vamos a saltar, vamos a esperar a que llegue el arquitecto Rodolfo Sánchez, que es quien haría la exposición correspondiente. -----

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POSITIVO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), CORRESPONDIENTE AL ANTEPROYECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CANAL DE MIRAMONTES 3010, COL. GIRASOLES II, DEL. COYOACÁN, PARA LA POSTERIOR EMISIÓN DEL CURVI Y APLICACIÓN DEL MODELO MIXTO DE FINANCIAMIENTO. -----**

**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Pasaríamos al siguiente punto que es la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen positivo presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, correspondiente al anteproyecto del predio ubicado en la calle Canal de Miramontes 3010, Colonia Girasoles II, Delegación Coyoacán, para la posterior emisión del CURVI y aplicación del modelo mixto de financiamiento, para exponer el tema está aquí la arquitecta Tania Jiménez. Adelante, Tania, por favor. -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - Buenas tardes a todos. Comisionados, subcomisionados, mucho gusto. De parte del Secretario, del arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez reciban un cordial saludo. En esta ocasión nos permitimos acercarnos a esta Comisión para solicitar en primera instancia este tema. Con fundamento en los lineamientos para la aplicación al procedimiento de reconstrucción establecidos en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y facilidades administrativas publicadas en la Gaceta Oficial del pasado 24 de enero, en el capítulo segundo se indica que cuando al menos 50 por ciento más uno de los propietarios o causahabientes estén de acuerdo en desarrollar viviendas adicionales para financiar las viviendas de reposición, será necesario presentar el anteproyecto de reconstrucción y corridas financieras para la emisión del dictamen a la Secretaría de Desarrollo Urbano; en caso de que este resultara procedente, el anteproyecto de reconstrucción y el dictamen positivo respectivo serán presentados ante esta comisión para su aprobación. En este sentido



nos permitimos poner a consideración de la Comisión el dictamen positivo correspondiente al anteproyecto del predio ubicado en la calle Canal de Miramontes 3010 en la Colonia Girasoles II, Delegación Coyoacán; en este caso el edificio original constaba de 24 viviendas, eran locales comerciales y seis niveles, con una superficie total construida de mil 849 metros. Haciendo uso de la disposición prevista en la Ley para la Reconstrucción que le permite incrementar 35 por ciento su potencial de edificabilidad, se le permitiría construir 647 metros cuadrados adicionales sobre el nivel de banquetta y ocho viviendas adicionales, sumando un total de dos mil 494 metros cuadrados sobre nivel de banquetta, 311 metros cuadrados por debajo de nivel de banquetta en formato de sótano y la construcción de 32 viviendas. Con estas ocho viviendas adicionales se buscará que se financie parcialmente los costos de construcción de las 24 viviendas de reposición. En este caso conforme al anteproyecto arquitectónico y la memoria descriptiva, se pretende construir en este predio de 944 metros cuadrados un edificio de 32 departamentos en ocho niveles, con un total de dos mil 494 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 311 metros cuadrados equivalente al 33 por ciento, y permitiendo una superficie libre de 632 metros equivalentes al 67 por ciento de la superficie y proporcionando 36 cajones de estacionamiento. Si ustedes así lo consideran pertinente, pues agradeceríamos el pronunciamiento en favor o en contra de este proyecto. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Gracias, Tania. No sé si hubiera algún comentario. -----

**ING. FERNANDO AGUIRRE SÁNCHEZ.** - ¿Ese sería el tercer CURVI? -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - El cuarto. Bueno, este es el cuarto CURVI, en este momento tenemos tres ingresados en la Secretaría para su revisión y aproximadamente 19 proyectos más en revisión. -----

**LIC. HERIBERTO CASTILLO.** - En principio yo estoy de acuerdo, pero me nada más lo dejo sobre la mesa, no es tema de ahorita, va a ser tema después, el problema jurídico. -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - Es correcto. -----

**LIC. HERIBERTO CASTILLO.** - Porque independientemente de que la asamblea de condóminos haya resuelto que sí, es un tema de propiedad en que debe haber un 100 por ciento de visto bueno de los propietarios de ese 100 por ciento; y luego, los dueños de ese incremento, no sé si me explico, o sea, ¿quién va a ser el dueño del incremento? -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - En principio sería el fideicomiso. -----

**LIC. HERIBERTO CASTILLO.** - Entonces, para llegar al fideicomiso tiene que afectarse por parte del 100 por ciento de los propietarios. -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - Es correcto. -----



**LIC. HERIBERTO CASTILLO.** - Con uno por ciento o punto uno que no acepte no hay fideicomiso. Entonces, ahorita aprobamos el proyecto y ya después quién sabe, para dar el cuarto paso hay que dar los tres primeros, pero no sabemos si ese cuarto va a llegar; nada más lo dejo sobre la mesa, no es materia de este momento, nada más. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Está bien, de acuerdo. Entonces, sometería a aprobación este cuarto CURVI que nos presenta la SEDUVI para el predio ubicado en Canal de Miramontes 3010, Colonia Girasoles II en la Delegación Coyoacán. Entonces, sometería a consenso de esta Comisión que queda **aprobado el Dictamen en positivo.** -----

**6. PRESENTACIÓN DE 4 EXPEDIENTES ENVIADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), PARA EL APOYO DE PAGO DE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN, CONFORME A LOS "LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE"; ESPECÍFICAMENTE PARA PAGO DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN. / SE ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO.** -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ** – Como siguiente punto, la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda nos envió cuatro expedientes para aprobar la procedencia para el apoyo del pago del proyecto de reconstrucción conforme a los lineamientos y tabulador de pago de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017, específicamente de los predios ubicados en: calle Avenida México número 4, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc; Paseo de las Galias número 27, Colonia Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa; Doctor José María Vertiz número 1258, Colonia Beltrán Valle, Delegación Benito Juárez; y Patricio Sáenz número 37, Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez. No sé si tengan algún comentario que hacer, subcomisionados. De lo contrario sometería a votación esta procedencia de pago de proyectos de reconstrucción. Entonces, sometería a consenso de esta Comisión que queden **aprobados los pagos de estos cuatro proyectos.** -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ** – ¿Con estos llegaríamos a cuántos ya? -----

**ARQ. TANIA JIMÉNEZ.** - A 32. -----



**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - A 32 proyectos de reconstrucción, muy bien. Como siguiente punto tenemos los expedientes que nos envía el Instituto para la Seguridad de las Construcciones para votar la procedencia al otorgamiento del financiamiento para el pago del proyecto de rehabilitación de cinco expedientes, conforme al lineamiento quinto de los lineamientos y tabuladores de pago de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017. -----

**7. PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS 7 EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES (ISC), CONFORME AL LINEAMIENTO QUINTO DE LOS "LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGO DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE"; ESPECÍFICAMENTE PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN. / SE ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO".** -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Los cinco predios que solicitan la aprobación de los pagos del proyecto de rehabilitación son: Avenida Nuevo León número 106 en la Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc; Calzada de Tlalpan número 1172, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez; Río Grijalva número 5, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc; Calle Cozumel número 52, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc; y Calle Ámsterdam número 49, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc. No sé si tuvieran algún comentario al respecto. Lo sometería a votación. Entonces, sometería a consenso de esta Comisión que queden **aprobados los pagos de estos cinco proyectos.** -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Con esto estamos llegando me parece que a 130 o a un número cercano de proyectos de rehabilitación. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Muy bien, me informan que no ha llegado el arquitecto Rodolfo Sánchez, entonces dejaríamos pendiente este punto que habían expuesto para el pago de la elaboración de proyectos ejecutivos de estudios correspondientes a la recuperación de los monumentos históricos de la Ciudad, lo dejaríamos pendiente para la siguiente sesión. -----

**8. ASUNTOS GENERALES.** -----



**ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** – Y llegaríamos al punto de asuntos generales, no sé si alguien tuviera algún asunto general que tratar. Sí, adelante, por favor. -----

**FRANCIA GUTIÉRREZ HERMOSILLO.** - Buenas tardes, comisionados, subcomisionados. Pues para conocer el estado de varios proyectos que deberían de pasar por esta Comisión a votarse, tenemos por parte de Damnificados Unidos de la Ciudad de México los siete casos especiales que ya fueron y vinieron las veces necesarias para ser revisados y hoy tendrían que tener una votación en esta sesión de la Comisión, siete casos de familias para el lineamiento Quinto Bis que ya se aprobó y publicó. Ese sería el primer punto. El segundo punto, pues nos preocupa mucho como Damnificados Unidos de la Ciudad de México que estemos a muy pocas sesiones de que termine esta administración y escuchemos que son cientos de edificios los que se están votando, pero en la realidad y en las calles todavía no caen los recursos para las obras. Es el caso del Multifamiliar Tlalpan con los nueve edificios para rehabilitación, que pues hemos hecho del conocimiento público que las carpetas también ya están completas en SEDUVI, esperaríamos que mañana se vote el recurso a la transferencia de las cuentas mancomunadas en el Comité Técnico del Fideicomiso, y también más certeza para la zona de Tláhuac e Iztapalapa. No sé si van a empezar a hacer una cuenta regresiva al cierre de las sesiones de esta Comisión para la Reconstrucción, para dar cifras y parte de lo que se haya avanzado no sólo a un año después del sismo, sino al cierre de su ejercicio administrativo. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Sí, gracias. Respecto al primer punto, hemos venido desde la Comisión dándoles asesoría para poder integrar... tener integrados estos expedientes y poder hacer los convenios correspondientes; estamos a la espera de que SEDUVI nos pueda ya remitir los expedientes completos, entendemos que han tenido reuniones allá y en cuanto los recibamos los someteremos de inmediato a votación de esta comisión. Yo esperaré que ya la próxima semana pudiéramos tenerlos en esta mesa para poderlos someter a votación y continuar adelante con estos casos. Del otro tema, efectivamente mañana hay Sesión Ordinaria del Fideicomiso, esperamos que ahí ya puedan bajarse los recursos correspondientes no solamente para estos nueve edificios que tú mencionas, sino para otros más que ya estaban autorizados por el seno de esta Comisión. Y del tema de Tláhuac, estamos también dándole seguimiento tanto a lo que está haciendo la Secretaría de Obras como el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, o sea, en base a los convenios que ya tienen firmados o que están por firmar con el Instituto de Ingeniería de la UNAM. Y desde luego que estamos preparando un corte de caja –por así llamarlo- de lo que dejará esta Comisión al final de la administración, para podérselo entregar a las nuevas autoridades de la Ciudad. Nosotros reiteramos el compromiso de seguir




sesionando hasta el último día de esta administración, y seguir dándole seguimiento y atención a todos los puntos tenemos actualmente sobre la mesa. -----

**ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.** - Muy bien, si no hubiera ningún otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 40 minutos del día 3 de octubre del 2018, daríamos por concluida esta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Buenas tardes y muchas gracias. -----

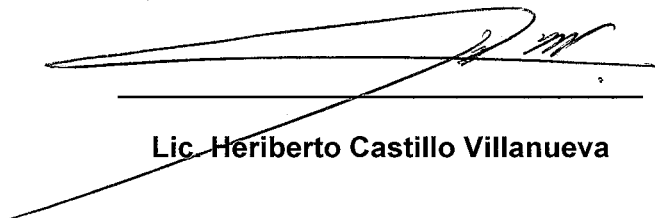
Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente.

  
Ing. Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez


Subcomisionado

  
Ing. Fernando Aguirre Sánchez

Subcomisionado

  
Lic. Heriberto Castillo Villanueva

Subcomisionado

  
C. Raúl Esquivel Carbajal



